1.20.4-2 1663

Tunja, 08 de agosto de 2024

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpaltun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: Respuesta oficio 1779-2024, REF: PERTENENCIA 150014053002-2024-00301-00

Respetado (a) ciudadano (a).

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito, augurando éxito en todas sus actividades diarias. De acuerdo con la solicitud de referencia, comedidamente **GUISSEPPE GERARDO MALAGÓN RAMIREZ** identificado con C.C Nro. 1.049.624.396 de Tunja, obrando en calidad de Director del Departamento Administrativo de Gestión Catastral Multipropósito de Tunja, en atención a su petición radicada en este despacho, en el que solicita lo siguiente:

> "En cumplimiento de lo ordenado en proveído del 17 de julio de 2024, de manera respetuosa me permito informarle que este juzgado admitió la presente demanda declarativa de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio que interpone JOSÉ CUSTODIO TORRES, a través de apoderado judicial, en contra de ANGEL CELY CARLOS URIBE, CUEVAS AVILA OMAIRA LUCIA con cedula de ciudadanía número 40.035.424, CUEVAS AVILA CARMEN con cedula de ciudadanía número 40.033.961, VEGA LOZANO GUILLERMO LEON, CARDENAL DE RAQUIRA MARIA ANTONIA, SOTELO CUEVAS PEDRO JULIO con cedula de ciudadanía número 17.102.060, SOTELO CUEVAS VICTOR MANUEL, DANIEL PEÑA RODRIGUEZ con cedula de ciudadanía número 19.092.897 , BEATRIZ AMAYA GONZALEZ, MARIA HILDA ARIAS CARO, JAIRO PEREZ RUBIO, SUSANA DIAZ DE GARCIA, SOLEDAD SOTELO CUEVAS, MARGARITA DE LAS MERCEDES SOTELO CUEVAS, HECTOR MAURICIO CALDERON GARZON, FELIX MARIA CUEVAS TORRES, JOSE TOMAS CUEVAS TORRES, JOSEFINA DEL CARMEN GARZON CUEVAS, AURA LUCIA GARZON CUEVAS, LUIS HERACLIO GARZON CUEVAS, MARGARITA SOTELO CUEVAS, MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ COCA con cedula de ciudadanía número 46.679.804, EDUARDO QUIROGA

QUIROGA con cedula de ciudadanía número 2.829.757, DIANA YULIETH FARFAN FORERO con cedula de ciudadanía número 20.363.607 y PERSONAS INDETERMINADAS… Lo anterior se informa, para que, si lo consideran pertinente, haga las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones"

En virtud de su petición, este despacho, informa que avoca conocimiento respecto al proceso de pertenecía con referencia No. 150014053002-2024-00301-00.

De esta manera, el Departamento Administrativo de la Gestión Catastral Multipropósito da respuesta a la petición incoada, habiendo cumplido con los términos establecidos en la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

GIUSSEPPE MALAGÓN RAMÍREZ
Director DA Gestión Catastral Multipropósito

Proyectó: Laura Stephania Martínez Leandro - Abogada Adscrita Unidad Jurídica Catastral.
Aprobó: Maira Alejandra Gómez L.- Jefe Unidad Jurídica Catastral